

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ACTA DE POSTERGACIÓN DE LA APERTURA N° 07/2024

**“ADQUISICIÓN DE GASES PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE” LMCN N° 03/2024 ID
442.490**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 03 de mayo del año dos mil veinte y cuatro, siendo las nueve y media horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúne para el acto de apertura del llamado “ADQUISICIÓN DE GASES PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE” LMCN N° 03/2024 ID 442.490, aprobado por Resolución 228 de fecha 02 de abril del 2024; la *Lic. Jessica Bower, Jefa del Departamento de Licitaciones, y la Lic. Teresa E. de Gwynn, Jefa del Departamento de Planeamiento y Ejecución por SENAVE*, quienes firmaran el Acta. -----

1) Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada.

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente de la LMCN N° 03/2024, se deja expresa constancia de la siguiente oferta presentada.

-NINGUNA.

La Resolución DNCP N° 4401/2023 en su Artículo 55° Postergación de la apertura establece en su parte pertinente “*La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: b) hasta dos (02) oportunidades, cuando no se haya presentado ninguna oferta.*

De no contarse con ofertas a pesar de las postergaciones, la convocante deberá declarar desierto.

La convocante deberá labrar un acta de postergación en el cual se deje constancia los supuestos que la motivaron, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente.

Así también dispone en su Artículo 56. Comunicación a la DNCP “*La convocante deberá comunicar el acta de postergación de fechas topes de presentación y apertura de ofertas a través del SICP, hasta el día siguiente hábil de la última fecha de apertura de ofertas establecida. La falta de comunicación en el plazo previsto obligará a la convocante a actuar conforme a lo establecido en el artículo 65 de la presente resolución, quedando bajo la responsabilidad de sus funcionarios, las eventuales consecuencias que pudieran derivar de tales actos.*

Y, el Artículo 57° Plazo de difusión indica “*El acta de postergación de la fecha de presentación y apertura de ofertas, deberá ser difundida aplicando el plazo mínimo establecido para la comunicación y difusión de adendas*”

Lic. Teresa E. de Gwynn

Lic. Jessica Bower



The image shows two overlapping blue circular official seals of the Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE). The top seal is from the 'Departamento de Planeamiento y Ejecución' and the bottom seal is from the 'Departamento de Licitaciones y Contratación'. Two handwritten signatures in blue ink are placed over the seals, with dotted lines indicating the signature lines.